

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHANAQUÍ

PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 022 -2017-MDP

PICHANAQUI, 04 DE ENERO, 2017

VISTOS: El Memorandum N° 004-2017-GM/MDP, por el cual el Gerente de Municipal dispone la Sustitución de Miembro de la Comisión de Privatización del Mercado Modelo N° 02, y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 26569, Ley de Privatización de los Mercados Públicos, señala que la privatización de los mercados públicos de propiedad de los municipios provinciales o distritales, inclusive aquellos transferidos o afectados en favor de las Cajas Municipales de Crédito u otras entidades, conlleva, bajo sanción de nulidad que la enajenación o transferencia bajo cualquier título de puestos y demás establecimientos y/o servicios de dichos mercados deberá considerar en primera oferta a los actuales conductores de los mismos, que soliciten esta preferencia.

Que, mediante Memorandum N° 004-2017-GM/MDP, de fecha 03 de enero del 2017, el Gerente Municipal dispone elaborar la Resolución de Alcaldía para la Sustitución de Miembro de la Comisión de Privatización del Mercado Modelo N° 02 habiendo puesto su cargo a disposición con CARTA N° 024-2016-GADM-MDP, el Gerente de Administración Mg. CPC. Florentino Cesar Muñoz Vilchez, miembro de la Comisión de Privatización del Mercado N° 02 del distrito de Pichanaquí, proponiendo al nuevo Gerente de Administración Ing. Elmer William Velásquez Chupan.

Por todo lo expuesto, estando a las normas acotadas y a las facultades conferidas inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1° - RECOMPONER el Primer Miembro de la Comisión de Privatización del Mercado Modelo N° 02 del Distrito de Pichanaquí que se encargara de llevar a cabo el proceso de la Privatización del Mercado Modelo N° 02 de Pichanaquí designado mediante Acuerdo de Concejo N° 006-2015-MDP de fecha 16 de Enero del 2015, en la misma que será conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Gerente Municipal - Econ. Roy Tomas Gonzales Mayta.
MIEMBRO	: Gerente de Administración - Ing. Elmer William Velásquez Chupan
MIEMBRO	: Gerente de Administración Tributaria - Dr. David Asencio Valdez Gonzales.

ARTICULO 2° - Encomendar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO 3° - Dejar sin efectos las disposiciones que se opongan a la presente.

ARTICULO 4° - Notificar la presente a las personas designadas y a las instancias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHANAQUI

Econ. Zósimo Cárdenas Muje
ALCALDE

